

SOLICITUD/CONTRATO MEDIO DE PAGO STARRESSA FLOTAS

ST/RESSA⁺
FLOTAS

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
<input type="checkbox"/> NUEVO	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN	
Nº PRESENTADOR	CATÁLOGO	STARRESSA	<input type="checkbox"/>

Espacio reservado para etiqueta REDTEAM

DATOS IDENTIFICATIVOS (Facturación)

Entre la sociedad:

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U
PASEO DE LA CASTELLANA, 259-A
28046 MADRID

PERSONA FÍSICA PERSONA JURÍDICA

CIF O NIF

El cliente

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA

NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres)

Representada por

En calidad de

NOMBRE Y APELLIDOS

FUNCIÓN/CARGO EN LA EMPRESA



Teléfono



Email



Dirección



Localidad

Código postal

Provincia

País

DATOS USUARIO PRINCIPAL (Si es diferente al representante)

Persona de contacto (nombre y apellidos)

Teléfono Móvil Email

Actividad comercial

En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA
(nombre y apellidos) NIF

MI FLOTA

Número de veh. ligeros y utilitarios

Ámbito de cobertura

Número de tarjetas potenciales

Gastos estimados impuestos incluidos / mes
(carburantes, lavado, tienda...) € /mes

Internacional Nacional

.....

..... € /mes

Consumo estimado de kWh/mes

Consumo estimado de carburante

Consumo en base

Consumo estimado en GNC O GLP

..... kWh /mes

..... Litros /mes

..... Litros /mes

..... Kg /mes de los cuales % de bioGNC*

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (si son más de 27, en hoja anexa)

(1) **1** = CAMIÓN PESADO / **2** = CAMIÓN MEDIO / **3** = AUTOCAR / **4** = FURGONETA / **5** = FURGONETA PEQUEÑA / **6** = TURISMO / **7** = OTRO

El contrato no tendrá validez mientras no esté correctamente cumplimentado y el SEPA debidamente firmado.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
FDO.	FECHA:
<p>He leído y acepto las condiciones generales de contratación y la política de privacidad</p> <p><input type="checkbox"/> Consiento el tratamiento de mis datos personales para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de las empresas del Grupo Cepsa o de terceras empresas externas, relacionadas con los siguientes sectores: ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología.</p> <p><input type="checkbox"/> Consiento la comunicación de mis datos personales a Cepsa Comercial Petróleo S.A.U. con la finalidad de que me envíe comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de las empresas del Grupo Cepsa o de terceras empresas, de acuerdo con la política de privacidad.</p>	

POR RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. P.P.

1. CONCEPTO

1.1. El Medio de Pago "StarRessa Profesional" es un instrumento comercial de pago que permite a sus titulares satisfacer el precio de compra de los bienes o servicios adquiridos en los establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa (en adelante los "Establecimientos Adheridos").

2. NORMAS REGULADORAS

2.1. El Medio de Pago "StarRessa Profesional" se regirá por las normas y condiciones de utilización especificadas en estas Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago "StarRessa Profesional".

2.2. RESSA se reserva el derecho de modificar las cláusulas y condiciones económicas del presente contrato para ajustarlas a las necesidades técnicas, exigencias y evolución del servicio.

Las modificaciones se comunicarán al Titular mediante su aparición en la web de RESSA o mediante su aparición en la correspondiente factura y entrarán en vigor a los quince días de su aparición en cualquier de estos medios, entendiendo su aceptación por parte del Titular con el uso del Medio de Pago "StarRessa Profesional" por el Titular, tras su publicación, sin que se hubiera procedido por éste a la resolución del presente contrato. No obstante, se podrán aplicar de manera inmediata todas aquellas modificaciones que, inequívocamente, resulten más favorables para el Titular. El Titular acepta la no aplicación del art. 33 del Real Decreto-ley de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera (Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre) a lo establecido en esta cláusula. A efectos de comunicaciones, se entenderán igualmente válidas las notificaciones efectuadas desde RESSA al correo electrónico facilitado con la solicitud de este Medio de Pago "StarRessa Profesional", desplegando plenos efectos desde la fecha de recepción de dicha comunicación. En el supuesto de que se habiliten nuevas direcciones de correo electrónico a efectos de comunicaciones, se reportarán válidas y eficaces las comunicaciones efectuadas a RESSA a cualquiera de ellas. En caso de entidades jurídicas, RESSA considerará igualmente válidas las comunicaciones atendidas o recibidas desde el dominio institucional de la empresa, si existiese.

2.3. Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor y desplegarán plenos efectos desde que el Medio de Pago "StarRessa Profesional" pase por primera vez por un Terminal Cepsa ubicado en uno de los Establecimientos Adheridos y dicho Terminal acepte la operación o transacción efectuada. Asimismo, la utilización del Medio de Pago "StarRessa Profesional" supone la aceptación por su Titular de las posibles modificaciones posteriores en las Condiciones Generales que le hayan notificado previamente. El Titular deberá informar el dato de matrícula del vehículo. En caso de no facilitarlo, RESSA queda exonerada de toda responsabilidad sobre el uso del Medio de Pago "StarRessa Profesional", así como de la comunicación a la AEAT de los consumos del Gasoleo Profesional.

3. ENTIDAD EMISORA

3.1. El Medio de Pago "StarRessa Profesional" es propiedad de su entidad emisora, RESSA y se entrega al solicitante, quien la recibe, en concepto de depósito. Se emitirá, discrecionalmente, en favor de aquellos poseedores de vehículos que lo soliciten (en adelante el "Titular"). Si el solicitante fuera persona jurídica, la solicitud deberá ir firmada por un representante de aquélla con poderes suficientes. El Medio de Pago "StarRessa Profesional" expresará, entre otros datos, su plazo de validez, el nombre de su Titular y/o la matrícula del vehículo a suministrar. Los medios de Pago llevan aparejado un Código Secreto (PIN), el cual será facilitado por RESSA a cada Titular y en un envío distinto al Medio de Pago "StarRessa Profesional". El PIN puede ser modificado por el Titular en su espacio reservado destinado para ello en la Área Reservada de la página web de RESSA. Se recomienda que el Titular no utilice un PIN coincidente con cifras o guarismos contenidos en otros documentos u objetos de su uso que habitualmente porte junto con el Medio de Pago "StarRessa Profesional" o que de cualquier otro modo resulten fácilmente deducibles de las circunstancias personales del Titular (por ejemplo, fechas, números de teléfono, matrículas de vehículos u otros similares), ni anote el PIN en el propio Medio de Pago "StarRessa Profesional".

3.2. RESSA renovará el Medio de Pago "StarRessa Profesional" mediante el envío de nuevos ejemplares al Titular antes de la expiración de su plazo de validez. RESSA se reserva la facultad de no renovar o de cancelar anticipadamente el Medio de Pago "StarRessa Profesional", así como dar de baja el contrato, previa comunicación al Titular. Si durante los tres meses previos a la renovación, el contrato no tiene operaciones, podrá ser bloqueado por falta de actividad.

3.3. RESSA podrá rechazar el uso del Medio de Pago "StarRessa Profesional" en aquellos casos en que el Titular haya rebasado los límites de crédito concedidos, no haya atendido el pago de sus débitos, mantenga una situación de mora, o bien cuando existan indicios racionales de que pueda producirse el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

4. USO DEL MEDIO DE PAGO "STARRESSA PROFESIONAL"

4.1. La utilización del Medio de Pago "StarRessa Profesional" constituye a RESSA y/o a cualquier Sociedad del Grupo Cepsa o concertada, como Comisionista de compra que interviene en nombre propio y por cuenta del Titular del Medio de Pago "StarRessa Profesional" en las transacciones que se realicen mediante su uso, aceptando el Titular expresamente cualesquier cesiones de créditos mercantiles derivados de este Contrato entre cualquiera de las citadas Sociedades.

4.2. El Medio de Pago "StarRessa Profesional" sólo podrá ser utilizado por el legítimo Titular o por el personal empleado o autorizado expresamente por el mismo. Se presumirá que el tenedor/poseedor del Medio de Pago "StarRessa Profesional" está autorizado por el Titular para hacer uso del Medio de Pago para el pago de productos y/o servicios en un Establecimiento Adherido, siempre que el Titular no haya comunicado debidamente a RESSA el robo o extravío del mismo.

Asimismo, en el supuesto que el Titular del contrato haya derivado o designado a un tercero como avalista o garante de las transacciones efectuadas a través del Medio de Pago "StarRessa Profesional" o venga respaldado por un tercero o persona física o jurídica autorizada para la gestión de la misma, se entenderán como válidas las órdenes que RESSA reciba del mismo o le envíe en relación al Medio de Pago "StarRessa Profesional" del Titular, incluidas las relativas a bloques de uno o varios Medios de Pago del Titular o solicitudes de Medio de Pago "StarRessa Profesional" adicionales, modificación de condiciones, límites de crédito, datos bancarios, consulta de transacciones, recepción de facturas, y/o cualesquier de los servicios habilitados a través del Área Reservada de la web de RESSA de acuerdo a lo previsto en estas condiciones.

4.3. En caso de indicar la existencia de un tercero a estos efectos, el Titular con la firma de este documento autoriza a RESSA a facilitar a la persona autorizada el código de verificación o seguridad necesario (este código de verificación o seguridad no se corresponde con el PIN del Medio de Pago "StarRessa Profesional" generado o custodiado por RESSA) para la gestión del Medio de Pago "StarRessa Profesional" en el Área Reservada de la página web de RESSA y a derivar la gestión de la operativa de los Medios de Pago del Titular también a dicho tercero. RESSA queda autorizado por el Titular para facilitar cualquier información que resulte necesaria o pertinente para la gestión de los servicios relacionados con el Medio de Pago "StarRessa Profesional". En el supuesto que alguna de estas operaciones conlleve o implique una alteración significativa de las condiciones del Medio de Pago "StarRessa Profesional", RESSA se reserva la facultad de solicitar confirmación expresa de la orden efectuada a la persona autorizada o garante de las operaciones. El Medio de Pago "StarRessa Profesional" sólo podrá utilizarse para adquirir los productos o servicios disponibles en el Establecimiento y en las modalidades y límites que tengan autorizados en cada zona impositiva.

4.4. Como Medio de Pago "StarRessa Profesional" no podrá emplearse para pagar transacciones efectuadas por terceras personas ni para obtener crédito o dinero en efectivo.

4.5. El Medio de Pago "StarRessa Profesional" cuenta con una funcionalidad denominada "pago dual" por la que, de mutuo acuerdo entre las partes, permite al Titular continuar beneficiándose de las ventajas asociadas al Medio de Pago "StarRessa Profesional" en aquellos casos en los que se agote o exceda el límite de riesgo concedido, de forma que le permita realizar o completar el abono de sus consumos y/o compras de productos y/o servicios mediante la carga en el Medio de Pago "StarRessa Profesional" del importe necesario, con otros medios de pago alternativos (dualidad).

5. OBLIGACIONES

5.1. El Titular del Medio de Pago "StarRessa Profesional" se obliga a:

- Consever y utilizar correctamente el Medio de Pago "StarRessa Profesional" del que es Titular y depositario.
- Velar por la debida seguridad del Medio de Pago "StarRessa Profesional", cuidando de que el mismo se encuentre siempre en poder de un usuario/tenedor autorizado y velando porque éste último lo utilice en la forma autorizada por estas Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago "StarRessa Profesional" comercial StarRessa Profesional. El Titular o usuario queda obligado a mantener en secreto el PIN y asume la responsabilidad de la correcta utilización del mismo, por sí o por cualquier otro tercero autorizado. La utilización por el tercero de este PIN se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. El Titular deberá adoptar desde el momento de su recepción todas las medidas razonables para conservar y proteger el Medio de Pago "StarRessa Profesional", así como los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y que le permitan utilizarla, como el PIN, por ejemplo.
- Notificar de inmediato, a efectos de oportuna anulación del Medio de Pago "StarRessa Profesional" por parte de RESSA, el robo, extravío, uso indebido o inutilización de aquél o del PIN, así como la tenencia de la misma o del PIN por personas no autorizadas. La notificación se efectuará a la mayor brevedad a la Central de Medios de Pago de RESSA (Paseo de la Castellana, 259 A 28046 Madrid, Teléfono 917 288 801, Fax 902 237 729, y se entenderá siempre sin perjuicio de las denuncias que resulten procedentes. En el supuesto de comunicación telefónica, el Titular deberá confirmar dicha notificación por escrito a RESSA, en un plazo máximo de dos días, acompañando la correspondiente denuncia ante la autoridad competente, en los casos de robo, extravío o uso irregular o indebido.

Una vez que RESSA haya recibido por escrito la notificación o confirmación, del robo, pérdida o uso irregular del Medio de Pago

"StarRessa Profesional" o del PIN, el Titular quedará exonerado de toda responsabilidad por uso indebido de aquél que se realice tras la notificación o confirmación, excepto cuando haya actuado con dolo o grave negligencia.

Por contra, será responsabilidad exclusiva del Titular (con los límites que pueda establecer la normativa legal vigente) el uso indebido que se haga del Medio de Pago "StarRessa Profesional" o del PIN, así como el incumplimiento negligente o deliberado de las obligaciones y cautelas relativas a los elementos de seguridad personalizados de que vaya provisto y a la utilización, conservación y protección del Medio de Pago "StarRessa Profesional" ya referido, antes de que dicho Titular haya comunicado a RESSA su pérdida, robo o uso irregular, y salvo que haya obrado de forma fraudulenta o no cumpla con el aviso inmediato de pérdida, desaparición o uso indebido del Medio de Pago "StarRessa Profesional" o uso indebido del PIN asociado al mismo.

d) Abstenerse de utilizar los Medios de Pago caducados, sustituidos o cancelados.

e) Destruir inmediatamente el Medio de Pago "StarRessa Profesional" cuando le sea comunicada su cancelación, su sustitución, o no renovación, por RESSA, o cuando el Titular renuncie expresamente a su uso (cambio de vehículo, titularidad u otras razones), continuando obligado a satisfacer el importe de todas las transacciones realizadas mediante el Medio de Pago "StarRessa Profesional" hasta el momento de su efectiva destrucción.

f) Informar a los empleados o personal autorizado sobre la correcta utilización del Medio de Pago "StarRessa Profesional" y sobre la correcta utilización y conservación del PIN, responsabilizándose de todos aquellos daños y perjuicios que puedan ocasionarse por la incorrecta o indebida utilización de los mismos.

g) Pagar las transacciones realizadas mediante el uso del Medio de Pago "StarRessa Profesional", en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.

h) Comunicar a RESSA, por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), cualquier modificación o cambio que afecte tanto al domicilio postal designado en la solicitud del Medio de Pago "StarRessa Profesional", como a la domiciliación bancaria realizada.

RESSA queda exonerada de toda responsabilidad en tanto se dirija al último domicilio comunicado por el Titular.

i) Notificar puntualmente a RESSA cualquier circunstancia que modifique negativamente su solvencia.

j) Comunicar a RESSA, por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), en el plazo máximo de dos días desde que se produzca, cualquier siniestro que afecte al vehículo autorizado por el Medio de Pago "StarRessa Profesional", o cualquier variación en su identidad, disponibilidad o titularidad.

k) Abonar la cuota anual de mantenimiento vigente del Medio de Pago "StarRessa Profesional", publicada en el Área Reservada de la página web de RESSA.

5.2. RESSA se obliga a:

- Remitir al Titular el código secreto PIN en el momento de su emisión, y un ejemplar de las presentes Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago "StarRessa Profesional".
- Anular los Medios de Pago caducados o cancelados, así como todos aquellos cuya anulación se solicite, por razón de robo, extravío, o inutilización que haya sido notificado por el Titular o tercero autorizado.
- Una vez solicitada por el Titular la anulación del Medio de Pago "StarRessa Profesional" por pérdida o robo, procurar por todos los medios a su alcance, impedir su ulterior utilización.

El Titular, por el hecho de ser titular de un contrato StarRessa, tendrá la posibilidad de acceder a una serie de Servicios Adicionales. Para más información contacte con el Servicio de Atención al Cliente en el Teléfono 917 288 801.

6. REALIZACIÓN DE OPERACIONES

6.1

El Titular y/o las personas autorizadas, cuando empleen el Medio de Pago "StarRessa Profesional" para la compra de bienes y/o servicios en los Establecimientos Adheridos, deberán:

- Presentar el Medio de Pago "StarRessa Profesional" y, en su caso, introducir el PIN en la forma y lugar que se le indique.
- Acreditar su identidad o acreditar su relación con el Titular del Medio de Pago "StarRessa Profesional" cuando sea requerido por el Establecimiento.
- Firmar, en su caso, los comprobantes de compra que extienda el Establecimiento como acreditación de que la operación se ha efectuado. Dicha firma implicará:
 - Plena conformidad del Titular con la operación efectuada y con el importe que figure registrado en la documentación comprobante.
 - Compromiso firme del pago de su importe en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.
 - Aceptación de la cesión de crédito realizada por el Establecimiento en favor de RESSA, u otra Sociedad del Grupo Cepsa.

La utilización del código PIN tendrá los mismos efectos que la firma personal del tenedor.

6.2

El uso del Medio de Pago "StarRessa Profesional" supone la aceptación y el estricto cumplimiento por el Titular de toda la normativa en vigor sobre pagos y gastos en el extranjero, pudiendo utilizarse sólo en establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa en España, Portugal, Andorra y Gibraltar, así como en aquellos otros países que sean autorizados y comunicados al Titular posteriormente.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1

RESSA, y cualquier otra Sociedad del Grupo Cepsa o concertada, sin perjuicio de adoptar las medidas que estimen pertinentes, quedan exentas de responsabilidad en caso de falta de atención a su Medio de Pago "StarRessa Profesional" por parte de alguno de los Establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa. Igualmente, permanecerán ajenas a las incidencias y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el Establecimiento y el Titular del Medio de Pago "StarRessa Profesional", así como de las consecuencias de un uso indebido del Medio de Pago "StarRessa Profesional" o del PIN por el Titular o por el tenedor del Medio de Pago "StarRessa Profesional".

8. FACUTACIÓN Y COBRO

8.1

RESSA y las Sociedades del Grupo Cepsa, emitirán al Titular mensualmente, o con la periodicidad acordada y mediante facturación electrónica, una factura por zona impositiva y contrato, en la moneda correspondiente, comprensiva de las operaciones efectuadas en cada zona impositiva por el Medio de Pago "StarRessa Profesional" desde el cierre de la facturación anterior, y se reservan el derecho de modificar el período de facturación, previa comunicación escrita al titular. Si el Titular desea recibir la factura en papel, deberá solicitarlo por escrito a través del Servicio de Atención al Cliente. El coste asociado a la gestión administrativa del contrato será reflejado en las condiciones disponibles en el Área Reservada de la página web de RESSA.

RESSA y las Sociedades del Grupo Cepsa, quedan autorizadas por el Titular para la aplicación dentro de las facturas, y actuando en nombre y por cuenta de una Empresa del Grupo Cepsa, de cualquier aportación comercial que le hubiera sido concedido por la misma en relación con las operaciones facturadas. Esta aplicación se entenderá sujeta a condición de que se abone el importe de la factura íntegramente a su vencimiento.

8.2

El pago de la factura se efectuará mediante débito en cuenta y Banco del Titular, por parte de RESSA. El pago de las facturas en moneda extranjera será efectuado en esa moneda o en la moneda correspondiente a la zona impositiva del Titular, aplicándose el cambio vendedor de operaciones divisas en la fecha de cierre de la facturación. Dicha presentación se hará dentro de los diez días siguientes a la fecha de cierre de la facturación.

8.3

Si en el plazo de quince días desde la emisión de la factura no se recibiera reclamación escrita del Titular, se considerará que éste está conforme con dicha factura.

8.4

En el caso de que alguna factura no fuera abonada, en su vencimiento, o sobre el Titular fuere presentada solicitud de suspensión de pagos o quiebra, el total saldo de la cuenta del Titular se considerará vencido y podrá ser exigido desde ese momento por RESSA teniendo derecho, además, de cobrar al Titular del Medio de Pago "StarRessa Profesional" todos los gastos y quebrantos originados por dicha devolución. Asimismo, devengará desde dicha devolución, un interés de demora equivalente al interés aplicado por el Banco Central Europeo, incrementado en ocho puntos porcentuales.

Será título suficiente a efectos de reclamación judicial de la cantidad adeudada, una certificación expedida por RESSA, en la que se hará constar que dicho saldo deudor certificado coincide con el de la cuenta del Medio de Pago "StarRessa Profesional" que aparece en la Contabilidad de RESSA. Tal saldo deudor, así determinado, tendrá la consideración de cantidad cierta y líquida exigible a los efectos de pago, sin que el deudor pueda en modo alguno, impugnar o no admitir el contenido de dicha certificación, reconociéndole por anticipado plena eficacia en juicio.

En cualquier caso, correrán también a cargo del Titular del Medio de Pago "StarRessa Profesional" todos los gastos judiciales y extrajudiciales, tasas y costas del Procedimiento, incluidos los honorarios de abogados y procuradores, incurridos por RESSA, aun cuando su intervención no fuese preceptiva, así como la indemnización por daños y perjuicios que haya sufrido por esta causa RESSA.

De acuerdo con la normativa vigente sobre servicios de pago, se acepta como plazo máximo de devolución de los recibos cargados por RESSA en la cuenta designada por el Titular, en virtud de la presente orden de domiciliación, cinco días hábiles comprometiéndose a no

ordenar a su entidad bancaria su retrocesión una vez transcurrido dicho plazo. Asimismo, el Titular se compromete a que, en caso de revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, a informar de inmediato a RESSA mediante escrito por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

8.5. El titular autoriza expresamente a RESSA, facultándola desde la firma de este contrato para que esta sociedad pueda compensar las cantidades que, por cualquier concepto de este contrato, le sean debidas, con cualesquier otras cantidades adeudadas por RESSA y/o cualquier sociedad del Grupo Cepsa al titular por operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos.

Asimismo, el titular autoriza a RESSA para que esta sociedad pueda pagar por cuenta del titular las deudas contraídas por este último con cualquier otra empresa del Grupo Cepsa por facturas vencidas y pendientes de pago correspondientes a operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos.

8.6. Facturación Electrónica: El servicio de Facturación Electrónica operará sobre todos los consumos realizados por el Titular independientemente de la zona impositiva donde se realicen. Si se facilitase más de una dirección de correo, no podrá alegarse como excepción para el pago no haber recibido los documentos contables en todas ellas. RESSA declina toda responsabilidad si la dirección de correo electrónico del Titular es inexacta o si se produce un uso inadecuado o fraudulento de la misma que permita el acceso a las facturas y documentos contables electrónicos por persona distinta a los usuarios autorizados por el Titular, ni de los daños y perjuicios que todo esto pudiera ocasionar. Las facturas se crearán en soporte electrónico mediante el uso de una firma digital avanzada basada en un certificado reconocido y creado mediante dispositivo seguro de creación de firmas, que permite garantizar la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido en cumplimiento de la normativa legal vigente. La firma electrónica empleada se ajustará a los requisitos legales en cada momento.

8.7. En el supuesto que el Titular advirtiera algún error en las facturas, lo comunicará por escrito a RESSA en el plazo máximo de quince días, estando RESSA obligada, en caso de que fuera procedente a su subsanación, a la expedición del nuevo documento contable en un plazo máximo de otros sesenta días contados desde la recepción de la notificación.

8.8. Las facturas y demás documentos electrónicos expedidos se pondrán a disposición del Titular el Área Reservada de la página web de RESSA, siendo responsable de la veracidad y exactitud de sus datos y de mantenerlos actualizados.

8.9. Cualquier modificación posterior en la dirección de correo electrónico o en los datos de facturación deberá realizarse por el titular del contrato directamente en dicha web. Asimismo, cualquier cambio o modificación de las condiciones de este servicio será oportunamente informado a través de esta misma web.

9. CONDICIONES DE USO DEL ÁREA RESERVADA DE LA WEB

9.1. RESSA pone a disposición de los Titulares del Medio de Pago "StarRessa Profesional" el acceso electrónico o telemático a ciertos servicios a través del Área Reservada de la web de RESSA (en adelante, el "Sitio Web").

COMPÀNIA ESPÀNOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (en adelante, Cepsa), con domicilio social en la Paseo de la Castellana, 259 - A 28046-Madrid (España) y CIF A-28003119, titulariza los nombres de dominio registrados: www.cepsa.com y www.cepsa.es, siendo además la sociedad gestora de estos Sitio Webes. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 588, folio 35, hoja M-12.689.

9.2. **OBJETO:** El alta en este servicio permitirá a los usuarios acceder telemáticamente a información relativa a los datos del Medio de Pago "StarRessa Profesional" que se hubiera asociado en el presente documento, así como a otra información restringida por su condición de Titular, pudiendo efectuar las operaciones disponibles en el Sitio Web mientras permanezca de alta en este servicio. Es requisito indispensable para mantener vigente el acceso, la existencia de un Contrato de Medios de Pago RESSA que se hubiera asociado a este servicio.

Estos servicios comprenden, entre otras prestaciones, la gestión de contratos, gestión de Medios de Pago, consulta de transacciones y facturas. RESSA podrá alterar o modificar en cualquier momento las prestaciones de los servicios, añadirles nuevas opciones de consulta u operativas, posibilitar la contratación de otros servicios y/o suspenderlos total o parcialmente por razones de seguridad o control, previa comunicación a los usuarios del Sitio Web a través de la propia página o de cualquier otro medio de comunicación habilitado entre las partes. Todas las operaciones realizadas a través de este servicio de gestión telemática se regirán por las presentes condiciones.

9.3. **ACceso AL SERVICIO:** El acceso al servicio de gestión electrónica del Medio de Pago "StarRessa Profesional" requerirá previamente y en todo caso el alta y registro del usuario en el área privada de la web corporativa del Grupo Cepsa, con pleno sometimiento a los términos y condiciones allí recogidos. RESSA efectuará el auto-registro en el Sitio Web e informará al Titular del contrato de las credenciales de usuario, contraseña y código de seguridad web mediante correo electrónico, a la dirección de e-mail indicada en este contrato. Para el acceso de terceros distintos al Titular de este contrato, será necesario cumplimentar las preguntas o los campos obligatorios incluidos en el formulario de acceso, que requerirá para su validación el Código de Seguridad web facilitado por RESSA. La introducción de este Código en el sistema permitirá acceder y operar con el Medio de Pago "StarRessa Profesional", salvo impedimentos causados por fuerza mayor. El Titular mantendrá el mismo Código de Seguridad mientras mantenga el Contrato de Medios de Pago RESSA asociado al mismo y no hubiese incurrido en incumplimiento de las obligaciones previstas en dicho contrato. El Titular acepta como suficiente este método de identificación que RESSA utiliza para facilitar la gestión telemática de las prestaciones propias de los Medios de Pago y manifiesta que la cuenta de correo electrónico consignada en este documento o las que se habiliten como válida posteriormente son de acceso privado por el Titular o por persona autorizada por éste. El Titular será el único responsable de mantener la confidencialidad del Código de Seguridad y de adoptar todas las medidas necesarias para mantenerlo en secreto. RESSA adoptará las medidas técnicas y operativas adecuadas para mantener actualizada la información que el Titular necesite para la ejecución de sus órdenes a través de este servicio. No obstante, RESSA no garantiza que las informaciones de las que disponga este servicio, tales como facturaciones u otros datos que el Titular pueda requerir en un momento dado, sean exactas debido a la existencia de operaciones en tramitación, de reciente realización o que por cualquier razón no estén registradas.

9.4. **EFICACIA JURÍDICA DE LAS ÓRDENES:** El Titular acuerda equiparar y otorgar valor legal al Código de Seguridad, una vez haya sido activado por el usuario y registrado por RESSA. Esto supone que, una vez activado, el Titular del contrato es responsable de la correcta utilización del mismo, por si o por cualquier otro tercero autorizado o no por el Titular que pudiera hacer uso de este Código. RESSA no responderá de las situaciones que se produzcan por un uso inadecuado o fraudulento del Código de Seguridad que haya sido realizada por persona distinta del Titular. Se entiende que un tercero está autorizado por el Titular para hacer uso de los servicios disponibles a través de la web si se identifica con el Código de Seguridad asociado a su contrato de los Medios de Pago. La utilización por el tercero de este Código se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. En consecuencia, las órdenes emitidas por los usuarios del Sitio Web, sean éstos Titulares de un contrato de Medios de Pago o terceros autorizados, y recibidas por RESSA a través de los medios telemáticos habilitados, se equipararán o tendrán la misma eficacia que la emisión de un documento con firma manuscrita del Titular del contrato y por tanto, la ejecución por RESSA de estas órdenes se reputarán o considerarán plenamente eficaces y como respuesta a una declaración de voluntad emitida por el Titular del contrato. No obstante, RESSA se reserva la posibilidad de pedir por escrito, para mayor seguridad, una confirmación escrita de las órdenes recibidas o bien negarse a ejecutarlas cuando tenga dudas razonables de su procedencia o legitimidad o cuando lo considere aconsejable, hasta que pueda verificárlas con el Titular del contrato. RESSA mantendrá un archivo informático con todas las operaciones que se realicen a través de estos servicios. El usuario autoriza de forma irrevocable a RESSA para que pueda utilizar, si lo considera necesario, esos archivos como medio de prueba en cualquier tipo de procedimiento. RESSA no atenderá las órdenes recibidas con posterioridad a la denuncia por el Titular de la pérdida, robo, sustracción, utilización indebida o conocimiento por terceras personas del Código de Seguridad, siempre y cuando RESSA haya recibido una comunicación escrita del Titular del Contrato de Medios de Pago RESSA asociado solicitando el bloqueo del contrato a efectos de su gestión en la Web o la revocación de la autorización dada a persona designada por éste.

9.5. **CANCELACIÓN Y BAJA EN EL SERVICIO:** RESSA podrá en cualquier momento y cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento del Sitio Web dar de baja al Titular como usuario del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las operaciones que haya acordado con éste. A tal fin, RESSA notificará por escrito la baja al Titular del Contrato de Medios de Pago RESSA asociado, con una antelación de al menos quince días a la fecha en la que la misma deba tener efecto, salvo que se funde en incumplimiento de obligaciones contractuales o en otra justa causa debidamente acreditada, en cuyo caso la baja se producirá inmediatamente. El adeudo de cualquier cantidad a RESSA facultará a ésta para interrumpir el acceso al servicio web objeto previsto en este documento.

Por su parte, el usuario podrá darse de baja en el servicio en cualquier momento, sin justificación ni preaviso, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las condiciones generales del Contrato de Medios de Pago RESSA asociado y/o Las operaciones que RESSA tuviera acordadas con el usuario. Para solicitar la baja, el usuario deberá notificar por escrito a RESSA su intención de baja. La baja en el servicio de gestión telemática no dará derecho a ningún tipo de indemnización ni liberará a las partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes contraídas con base en el Contrato de Medios de Pago RESSA.

9.6. **USO DEL SITO WEB Y DERECHOS DE PROPIEDAD:** El usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios que se ofrecen a través del Sitio Web y a no emplearlos para (i) incurrir en actividades ilícitas, ilegales o contrarias a la buena fe y al orden público; (ii) provocar daños en sistemas físicos y lógicos de las sociedades del Grupo Cepsa, de sus proveedores o de terceras personas, introducir o difundir en el red virus informáticos o cualesquier otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados; (iii) o realizar cualquier otro uso que, de cualquier forma, puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el Sitio Web o impedir la normal utilización o disfrute del mismo por parte de los usuarios.

El usuario reconoce y acepta que el Sitio Web y cualquier software usado en conexión con el mismo contienen información confidencial, propiedad de las sociedades del Grupo Cepsa que está protegida por las leyes de propiedad intelectual e industrial. El acceso a los contenidos del Sitio Web no implica concesión de licencia de uso de los indicados derechos y, salvo autorización expresa de los titulares del Sitio Web, queda prohibida su reproducción, modificación, transformación, distribución o comunicación pública de acuerdo con la legislación española vigente. El usuario acepta el contenido de las condiciones de utilización previstas en la información contenida en la Nota Legal del Sitio Web de acceso a los servicios.

9.7.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos recabados a través del uso del Sitio Web serán tratados bajo las mismas condiciones y finalidades previstas y autorizadas en este contrato y en la Política Privacidad del Sitio Web.

9.8.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: RESSA queda exonerada de cualquier reclamación o responsabilidad, de cualquier tipo, que pudiera serle exigida por el Titular del Contrato del Medio de Pago "StarRessa Profesional" asociado, por operaciones u órdenes recibidas del Titular del contrato, así como de otros terceros que hubieran accedido a estos servicios identificándose con el Código de Seguridad facilitado al Titular del contrato. RESSA no será parte, ni podrá ser involucrada en las reclamaciones que el Titular del contrato pudiera efectuar a los terceros que hubieran accedido a estos servicios y que se hubieran identificado con este Código de Seguridad. Asimismo, RESSA no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia de interrupciones, interrupciones o desconexiones, caídas o sobrecargas en el funcionamiento y acceso a la red o averías en la red o sistemas informáticos.

10. CESIÓN DE DERECHOS

10.1.

RESSA podrá ceder, previa notificación al Titular, a cualquier Compañía perteneciente al Grupo Cepsa, todos los derechos y obligaciones dimanantes del Medio de Pago "StarRessa Profesional".

11. JURISDICCIÓN

11.1.

Para cuantas diferencias puedan surgir en la aplicación e interpretación de los pactos recogidos en este documento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

12. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

12.1.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal RESSA informa al Titular de que:

12.2.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA), con NIF: A-25009192. Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España). Delegado de Protección de Datos: dpo@cepsa.com.

12.3.

FINALIDAD, DATOS Y BASE LEGITIMADORA EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS: Los datos de carácter personal aportados en el momento de la contratación, así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de RESSA con las siguientes finalidades:

• Finalidad 1: Prestación de los servicios.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (como nombre, apellidos, DNI o NIE, correo electrónico y teléfono) y datos financieros (Número de cuenta bancaria, número de tarjeta bancaria, entidad financiera).
- **Descripción de la finalidad:** Prestar los servicios contratados por los interesados.
- **Base de legitimación:** El tratamiento es necesario para la ejecución y el mantenimiento de la relación contractual existente.

• Finalidad 2: Atención de las solicitudes efectuadas.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (como nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono).
- **Descripción de la finalidad:** Atender las solicitudes efectuadas por los interesados, ya sea por vía web, correo electrónico, correo postal o telefónicamente. Las llamadas telefónicas podrán ser grabadas con la finalidad de garantizar la calidad del servicio.
- **Base de legitimación:** El consentimiento prestado por los interesados por medio de la clara acción afirmativa que supone el envío de sus solicitudes o las llamadas telefónicas.

• Finalidad 3: Gestión de incidencias.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Como nombre, apellidos y correo electrónico). En su caso, y en función de la incidencia, se podrán tratar el resto de datos del interesado, tales como datos relativos a su esfera económica.
- **Descripción de la finalidad:** Atender las incidencias que pudieran ocurrir. Se podrá contactar con el Titular en el supuesto de que se detectaran o existieran fundadas sospechas en relación a un posible fraude o suplantación de identidad.
- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en atender y evitar posibles fraudes o situaciones de suplantación de identidad, así como en evitar la ocasión de otra clase de prácticas ilícitas, incorrectas y/o fraudulentas.

• Finalidad 4: Realización de encuestas de satisfacción.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Como nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** Gestionar y realizar encuestas de satisfacción sobre el producto o servicio contratado.
- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en conocer sus procesos de negocio y la valoración que sus Titulares tienen sobre los mismos, con el objeto de incluir en ellos las mejoras que resulten convenientes.

• Finalidad 5: Gestión de riesgos de solvencia.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico) y datos financieros (Como número de cuenta bancaria y entidad financiera).
- **Descripción de la finalidad:** En caso de ser aplicable, al contratar un producto con crédito asignado, analizar el riesgo y cotejar o contrastar sus datos a fin de comprobar la exactitud y veracidad de los mismos en relación a las entidades prestadoras de servicios de valoración de solvencia patrimonial, crédito y prevención del fraude. A esta fecha cotejaremos sus datos con la información existente en el sistema de información crediticia ASNEF (www.asnef.com), sin perjuicio de que dicho sistema pueda cambiar en el futuro lo cual faremos de su conocimiento, al amparo de lo reconocido por la normativa vigente en esta materia.
- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en evaluar los riesgos de contratación en relación con posibles situaciones de impago. Con respecto a la posible inclusión en ficheros de uso compartido el tratamiento se basará en el interés legítimo de RESSA, conforme al artículo 20.1 LOPDGD.

• Finalidad 6: Gestión de pagos.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Como nombre, apellidos y correo electrónico) e información financiera asociada a los pagos gestionados.
- **Descripción de la finalidad:** Gestionar el cumplimiento de las obligaciones dinerarias con respecto a los impagos que pudieran producirse por parte del Titular.
- **Base de legitimación:** Con respecto a la gestión del cumplimiento de las obligaciones dinerarias, el tratamiento se realiza en base a la relación contractual existente.

• Finalidad 7: Gestión de la ID de Titular.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellido y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** Gestionar la creación del ID de Titular único dentro del Grupo Cepsa.
- **Base de legitimación:** El tratamiento es necesario para la ejecución y mantenimiento de la relación contractual existente.

• Finalidad 8: Gestión del usuario web del Titular.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** Gestionar los datos del Titular como usuario del Sitio Web.
- **Base de legitimación:** El tratamiento es necesario para el mantenimiento de la relación contractual existente.

• Finalidad 9: Elaboración de perfiles con fuentes internas.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico) y datos comerciales (bienes y servicios adquiridos).
- **Descripción de la finalidad:** Elaborar perfiles a través del análisis de la información generada con la utilización de los servicios contratados por el Titular, con la finalidad de adecuar las ofertas y actividades de marketing a cada Titular, ofreciendo productos y servicios personalizados.

La elaboración de perfiles puede implicar tareas de extracción, agregación, almacenamiento y/o análisis de información, con base en la cual se realiza la citada segmentación y clasificación a los interesados en función de determinados patrones, como serían, por ejemplo, los patrones de consumo o las reacciones a las distintas acciones, promociones y/o novedades que introduzca en sus procesos de negocio el responsable del tratamiento.

- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en optimizar su oferta comercial, dirigiendo a aquellos titulares respecto de quienes se cuente con legitimación para el envío de comunicaciones comerciales, comunicaciones relativas a productos y servicios personalizados a sus preferencias, aumentando de esta forma la eficacia de las campañas de mercadotecnia realizadas. Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por RESSA puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@cepsa.com.

• Finalidad 10: Envío de comunicaciones comerciales propias y similares.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** Envío de comunicaciones comerciales propias sobre productos similares a los previamente contratados por el destinatario, durante el tiempo en que se mantenga la condición de Titular previo, por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS, ticket de compra...) acerca de beneficios o ventajas propias.
- **Base de legitimación:** El tratamiento se basa en el interés legítimo de RESSA, por medio del envío de comunicaciones comerciales acerca de productos y servicios similares a los previamente adquiridos por el Titular, en incrementar el volumen de

negocio y lograr la contratación de otros productos o servicios. En cualquier momento podrás oponerte a la recepción de estas comunicaciones, (tanto al momento de contratar los servicios como al momento de recibir cada una de las comunicaciones que se dirijan), dirigiéndote por escrito a derechos.arco@cepsa.com.

• **Finalidad 11: Envío de comunicaciones comerciales de terceros.**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** enviar comunicaciones comerciales, por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS, ticket de compra...), acerca de ventajas o beneficios de terceras empresas, que (i) bien se encontrarán incorporadas en el Grupo Cepsa o (ii) bien tendrán como base acuerdos de colaboración con terceras empresas externas al Grupo Cepsa relacionadas con los siguientes sectores: Ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología.
- **Base de legitimación:** El consentimiento prestado por los interesados.

• **Finalidad 12: comunicación de datos a terceros para envío de publicidad.**

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** cesión de los datos personales a la entidad Cepsa Comercial Petróleo S.A.U. para que ésta remita comunicaciones comerciales directamente al Titular, las cuales podrán referirse a productos y servicios de las entidades incorporadas en el Grupo Cepsa (consultables en cepsa.com) o a productos y servicios de terceras empresas, pertenecientes a los sectores del ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología.
- **Base de legitimación:** El consentimiento prestado por los interesados.

12.4.

DATOS PERSONALES DE TERCEROS: En el caso de que los datos personales aportados pertenezcan a un tercero, el Titular garantiza que ha informado a dicho tercero de esta Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a Cepsa con las finalidades señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

12.5.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo preciso para cumplir la finalidad declarada en cada caso. A modo de referencia, pueden observarse los siguientes plazos de conservación:

- Resolución de consultas, solicitud de información o atención de incidencias los datos serán conservados durante el tiempo preciso para solventar aquella duda o cuestión planteada a RESSA, así como durante el tiempo preciso para gestionar las incidencias que se produzcan.
- Gestión de campañas de mercadotecnia los datos serán conservados durante el tiempo que se mantenga la circunstancia habilitadora del tratamiento. Esto es: el consentimiento del usuario o su condición de Titular previo a los efectos de remitir comunicaciones comerciales propias sobre productos y servicios similares a los ya adquiridos.
- Prestación de los servicios; mientras se mantenga vigente la relación contractual entre RESSA y el Titular.
- El usuario puede contactar con la DPO del Grupo Cepsa, en caso de desear obtener mayor información sobre los plazos de conservación aplicables en este Sitio Web, dirigiéndose por escrito a dpo@cepsa.com.

Finalizado el plazo de conservación previsto (en función de la finalidad), los datos personales podrán ser conservados, debidamente bloqueados, durante los plazos de prescripción de las acciones y responsabilidades legales que se pudiesen derivar, en cada caso, de la concreta actividad de tratamiento realizada, tras lo cual se procederá con su completa eliminación.

Respecto de los datos tratados con fines de mercadotecnia, en caso de que usuario hubiese ejercitado su derecho de oposición a la recepción de comunicaciones comerciales, podrán conservarse sus datos identificativos a los efectos de evitar que en el futuro se dirijan más comunicaciones a sus direcciones electrónicas de contacto.

12.6.

ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales que tratará RESSA para la prestación de los servicios o la entrega de productos han sido facilitados en su gran mayoría de manera directa por el Titular, tales como el nombre, los apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y demás datos de contacto, así como datos de medios de pago. El Titular se responsabiliza de su veracidad y actualización.

Asimismo, RESSA podrá obtener información obtenida a través del uso de servicios contratados por el Titular, del consumo de productos o del análisis de los intereses y hábitos del Titular, en línea con lo señalado anteriormente al detallar las distintas finalidades del tratamiento.

12.7.

CESIONES Y DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES: Todas las comunicaciones de datos personales que realizará RESSA guardan relación con el cumplimiento de las finalidades indicadas, o se realizan para cumplir una obligación legal, respecto de las siguientes Empresas y Organismos públicos:

- En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Cepsa consultables en www.cepsa.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el Titular, con base en el interés legítimo de RESSA a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la comunicación consistirá en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada (en este caso, organización de la promoción asociada).
- Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- Sociedades prestadoras de servicios de solvencia patrimonial, crédito y prevención del fraude, para el análisis del riesgo y para el cotejo o contraste de sus datos a fin de comprobar la exactitud y veracidad de los mismos.
- A empresas proveedoras de Servicios de pago.
- Empresas y entidades colaboradoras de Cepsa, para la organización, gestión, y/o promoción de las solicitudes por parte del Titular para la emisión de los medios de pago requerido, así como concursos, eventos, promociones o sorteos, en caso de que el Participante haya decidido inscribirse y/o formar parte de estos.
- Sociedades de seguro, reaseguro, fondo de garantía, o cualquier otro tercero que actúe como garante del riesgo de las transacciones que el Titular efectúe con medios de pago Cepsa en caso en el que el emisor del Medio de Pago "StarRessa Profesional" tenga acuerdos con las Sociedades indicadas y con la única finalidad de identificar su registro como Titular de una tarjeta o un Medio de Pago "StarRessa Profesional" Cepsa.
- Proveedores que, en su caso, sean contratados por CEPSA y que actuarán en condición de encargados del tratamiento. No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo. Si lo desea, puede obtener información adicional sobre las transferencias internacionales contactando con nuestra DPO en dpo@cepsa.com.

12.8.

DERECHOS DE LOS TITULARES: El Titular podrá ejercitar ante RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas en el correo electrónico derechos.arco@cepsa.com o en el domicilio social de RESSA en el Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España). Asimismo, el Titular podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, como el envío de comunicaciones comerciales, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

Asimismo, se informa que RESSA ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) ante el que podrán plantearse cuestiones relativas al tratamiento de datos personales en su domicilio social y/o en el correo electrónico dpo@cepsa.com con la referencia: "Protección de Datos".

Finalmente, se informa al Titular que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España.



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

(SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate)

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

-00D7 - B

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad B + 4 últimos dígitos de la cuenta bancaria.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor
Creditor's name

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.

Identificador del acreedor
Creditor's Identifier

ES87000A25009192

Dirección
Address

PASEO DE LA CASTELLANA, 259A

Código Postal // Postal Code

28046

Ciudad // City

MADRID

País // Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financie a.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

Tipo de Pago
Type of payment

X

Pago periódico* // Recurrent payment*

Firme aquí* // Signature of the debtor*

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Firma/Sello/DNI

Ud. se compromete a comunicar a su entidad bancaria el presente pacto, no dirigiendo a esta instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin la previa comunicación al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a su entidad financie a si lo considerase oportuno. Las presentes condiciones se pactan al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

You hereby undertake to notify your bank of this agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your bank of the foregoing undertaking if the Creditor considers it necessary. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Section 23 of the Payment Services Act 16/2009, of November 13.

Vd. garantiza que los datos son veraces y queda obligado a comunicar al Acreedor sus modificaciones, así como la revocación de su orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia por cualquier medio que acrede su recepción. Los datos personales se conservarán mientras se mantenga la relación contractual. Para más información, consulte nuestra política de privacidad en www.starrressa.com

You hereby guarantee that information you provide is accurate as well as any changes thereto, and the possible cancellation of this direct debit order. Any other circumstances that may affect its validity, must be notified to the Creditor by any means that provide proof of delivery notification. Personal data shall be retained until contract termination or withdrawal of consent. For further information concerning Privacy, link on websites www.starrressa.com

Los datos facilitados serán tratados en nuestros sistemas, con la única finalidad de gestionar la orden de domiciliación bancaria con la Entidad Bancaria que nos indique y mantener su relación contractual con nosotros. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados

Data provided herein shall be collected and stored electronically and shall be strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated Bank, according with our contract. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received.

Si ha facilitado sus datos personales al Acreedor (Red Española de Servicios, S.A.U. – RESSA), puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas ante el acreedor en su domicilio social o en el correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com . Deberá acreditar su identidad. El Acreedor ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien podrán dirigirse el correo electrónico: dpo@cepsa.com

If as individual you have provided your personal data, to Creditor (Red Española de Servicios, S.A.U. – RESSA), you may exercise following data rights: Right of access, correction or deletion, limitation of processing, objection, data portability or to not be subject to a decision based solely on automated processing and withdrawal of consent by email: derechos.arco@cepsa.com . Please enclose a copy of your NIE, PASSPORT, or any other valid and in full force ID document. You may also contact by email to our Data Protection Office, DPO: dpo@cepsa.com.